

Vol XXV, Núm 2, jul-dez, 2020, pág. 438-461.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, PRESENCIAL Y VIRTUAL: PROPUESTA EN UN AMBIENTE UNIVERSITARIO

José Gómez Herrera
María Antonieta Covarrubias Terán
Adrián Cuevas Jiménez

RESUMEN

Los datos sobre la violencia y el acoso escolar son alarmantes, estos fenómenos están presentes tanto en escuelas rurales, como urbanas, públicas y privadas en países en vías de desarrollo y en los desarrollados, desde la primaria hasta la universidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, estima que cerca de 250 millones de niños y adolescentes la presencian al interno y alrededor de las escuelas (UNESCO, 2019).

Por su incidencia y magnitud, la violencia en la escuelas se considera una problemática social de interés para: agencias educativas internacionales, diseñadores de políticas, autoridades educativas, administradores escolares, organizaciones de padres de familia, directivos de las escuelas, psicólogos, orientadores educativos, trabajadores sociales, de profesionales de las ciencias humanas, de la salud y de padres de familia; todos conscientes de que esta problemática está presente en la escuela de sus hijos.

En respuesta a esta problemática, los autores, promovimos que, en el currículo de la carrera de psicología, se incluyera una materia optativa denominada PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR; con el objetivo de que los psicólogos en formación aprendieran conceptos, teorías y metodologías; que les dotaran de conocimientos y habilidades para intervenir de manera preventiva o remedial, para atender a los actores en estos fenómenos: alumnos, profesores, autoridades y padres de familia. Todos ellos, implicados en los roles de agresores, agredidos u observadores.

El derecho a la educación se tiene que vivir en condiciones de igualdad, respeto, amabilidad y equidad de género.

Palabras clave: Bullying, acoso escolar, violencia escolar, educación superior.

PREVENTION OF SCHOOL, FACE-TO-FACE AND VIRTUAL VIOLENCE: PROPOSAL IN A UNIVERSITY ENVIRONMENT

ABSTRACT

Data on violence and bullying are alarming, these phenomena are present in rural, urban, public and private schools in developing and developed countries, from primary to university. The United Nations Educational and Cultural Organization estimates that nearly 250 million children and adolescents are in and around schools (UNESCO, 2019).

Because of its impact and magnitude, violence in schools is considered a social problem of interest to: international educational agencies, policymakers, educational authorities, school administrators, parent organizations, school leaders, psychologists, educational counselors, social workers, human sciences professionals, health professionals and parents; all aware that this problem is present in their children's school.

In response to this problem, the authors, we promoted that, in the curriculum of the career of psychology, an optional subject called PREVENTION OF SCHOOL VIOLENCE was included; in order for trained psychologists to learn concepts, theories and methodologies; to equip them with knowledge and skills to intervene in a preventive or remedial way, to attend to the actors in these phenomena: students, teachers, authorities and parents. All of them, involved in the roles of assailants, assaults or observers. The right to education must be lived on a level playing field, respect, kindness and gender equity.

Keywords: Bullying, bullying, school violence, higher education

INTRODUCCIÓN

Aun cuando las interacciones agresivas y violentas siempre han estado presentes en las escuelas, hasta la década de los setentas se realizaron investigaciones sistemáticas en el ámbito educativo, las cuales han identificado actitudes, emociones, afectos y comportamientos agresivos entre los escolares, lo que ha permitido diferenciar los altercados circunstanciales y esporádicos, de las agresiones reiteradas y premeditadas con la intención de dañar, fenómeno conocido como bullying o acoso escolar (Gómez y Hernández, 2016; 2020a y 2020b).

Dan Olweus (1998), inició el estudio científico de este problema en escuelas de educación secundaria de Noruega; este autor resaltó aspectos recurrentes de las relaciones interpersonales en las aulas que, hasta ese momento se consideraban

innocuos, *la violencia y el acoso entre escolares*. Reportando que provocaba en la víctima, además de daños físicos, problemas psicológicos (emocionales y conductuales), desajustes familiares y conflictos sociales. Es notorio que la violencia escolar hacía referencia, inicialmente, a las agresiones entre compañeros de aula o de la misma escuela, por lo que el autor la denominó *violencia entre iguales*.

Desafortunadamente, la violencia en los ámbitos educativos se diversificó y esparció a otros niveles escolares. En los actos violentos empezaron a reportarse la participación de alumnos de otros grados dentro de la misma escuela, de alumnos de otras escuelas, de padres de familia, de profesores, empleados de las instituciones educativas e incluso de autoridades escolares. Por lo que la violencia escolar dejó de ser una problemática interpersonal, para convertirse en un problema social.

Ante este fenómeno social, coincidimos con los planteamientos internacionales que señalan la necesidad de: investigar, informar e implementar estrategias de intervención, prevención y resignificación de comportamiento social y emocional, que fortalezcan las habilidades socio-afectivas, crear conciencia para favorecer la reflexión crítica de estos comportamientos entre la población escolar, desarrollar estrategias de solución de conflictos, basadas en valores de tolerancia y respeto a las diferencias, identificando la responsabilidad de la escuela y sus docentes frente a esta problemática, resaltando la importancia de la influencia del ambiente familiar y de los medios de comunicación. Por tanto, el objetivo de este trabajo es: desarrollar una propuesta de formación teórica y práctica, aplicada a estudiantes de la carrera de psicología, que responda a las necesidades anteriormente descritas.

El presente trabajo está dividido en secciones, en ellas se abordará la definición del tema, sus definiciones, una definición y clasificación integrativa, en otras se analizará la influencia de la familia, de los medios de comunicación y de los estilos de interacción en las escuelas; finalizando con la propuesta del curso de formación profesional de psicólogos para enfrentar la violencia escolar.

DEFICIÓN DE VIOLENCIA

Una clasificación de la violencia fue elaborada por la OMS (2014), en la que destacan los modelos de Krug y de Galtung, donde se estudió a la violencia considerando el contexto donde tiene lugar, clasificándola en directa, estructural y cultural.

VIOLENCIA DIRECTA

Es visible y abarca las agresiones físicas, verbales o ambas. Se manifiesta en la interacción cara a cara, lo cual permite su fácil identificación cuando hay lesión, heridas o gritos.

VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Se genera dentro de las sociedades donde impera un poder desigual y hay condiciones de explotación, discriminación, marginación, dominación e injusticia social. Este tipo de violencia y a quien la ejerce no es fácil de identificar, pero se torna evidente cuando hay pobreza e injusticia social, cuando el grupo de gobernantes no otorga las oportunidades de bienestar social o hay desigualdad en la distribución de beneficios y/o recursos.

VIOLENCIA CULTURAL

Se refiere a cuando se atacan los rasgos culturales e identidad colectiva de una comunidad o de un grupo. Existe donde hay explotación, represión, exclusión, ataque y negación de los derechos humanos, sólo por el hecho de pertenecer a una etnia o tener una identidad sexual diferente al grupo (homosexualidad). En ella se mezclan la violencia estructural y la directa; es evidente por medio de la violencia física, verbal, la intimidación, la represión o la exclusión social.

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA SEGÚN KRUG

En la propuesta de Krug (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2003) se identifican tres maneras de ejercer la violencia: a nivel individual, interpersonal y en grupo social; asimismo, es posible ubicar el tipo de daño que se produce en cada comportamiento que ocasiona el agresor en el acosado. Podemos ver que los componentes físicos, psicológicos, o privaciones siempre están presentes en cualquier comportamiento del agresor.

En esa época este modelo ilustraba una diversificación de la violencia; sin embargo, en el momento en que el autor lo elaboró no se usaba de modo masivo la internet, por lo que hoy es necesario agregar la violencia ejercida a través de medios virtuales, entre las que destacan las redes sociales.

La OMS (2003, citada en Fernández, 2007: 17) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea de amenaza o hecho efectivo, contra uno mismo, contra otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones o la muerte”.

Por otra parte, la Unicef (2006, citada en Cobo y Tello, 2008) define la violencia como “toda acción u omisión que atenta contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquier persona. Toda acción violenta que tiene la intención de causar daño y ejercer abuso de poder; puede provenir de personas, instituciones y realizarse de forma activa o pasiva. Indica que los actos de violencia son tangibles (como maltrato, golpes, actitudes negligentes, falta de atención, negación de oportunidades y violación) o intangibles (como comentarios intimidatorios que no se dirigen a la víctima, pero se espera que los escuche).

En el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia de la OMS en 2014, se consideró las siguientes categorías para su estudio.

QUIÉN LA EJERCE

- ❖ Individual (infantil, juvenil, adulto y de perfil virtual)
- ❖ Grupal (infantil, juvenil, adulto y de perfil virtual)
- ❖ Pandillas
- ❖ Delincuentes
- ❖ **En redes sociales**

CONTRA QUIÉN SE EJERCE

- ❖ Contra personas vulnerables (mujeres, menores de edad o ancianos)
- ❖ Violencia de género (en la pareja, la casa, la escuela o el trabajo)
- ❖ Por preferencia (sexual, religiosa, política, pertenencia a grupo étnico, racial o económico)
- ❖ A cibernautas

EL TIPO DE RELACIÓN ENTRE EL AGRESOR Y LA VÍCTIMA

- ❖ En una relación interpersonal presencial o en ambientes virtuales

EL CONTEXTO DONDE OCURRE

- ❖ En instituciones (hospitales, deportivos o reclusorios)
- ❖ En la familia
- ❖ En la escuela (desde el nivel básico hasta el universitario)
- ❖ En el trabajo
- ❖ Medio sociocultural (tradiciones, costumbres y valores)
- ❖ Medios de comunicación (prensa, cine, televisión o internet)

EL MEDIO USADO PARA AGREDIR

- ❖ Con cualquier parte del cuerpo (pies, manos, cabeza, etcétera)
- ❖ Con cualquier objeto presente circunstancialmente
- ❖ Con armas punzocortantes
- ❖ Con armas de fuego
- ❖ A través de medios electrónicos (teléfonos, computadoras, tabletas, etcétera)

Por lo anteriormente expuesto podemos afirmar que *la violencia se aprende en la convivencia*, por lo que es relacional, en todas las clases sociales y en todos los contextos (familiar, escolar, laboral y en la calle); sobre todo, *se aprende a ser violento en las familias, las escuelas y los ambientes sociales y laborales que lo permiten*, ya sea por costumbre, negligencia o por ser parte del problema.

Pero no hay que olvidar que también se aprende a ser violento por la exposición a los contenidos violentos de los medios de comunicación; aunque siendo justos, la sola exposición a material de contenido violento (videojuegos, series o películas) no determinan que el espectador aprenda comportamientos violentos, es necesario que ocurra una identificación del observador con el modelo agresivo, que el observador le dé un valor positivo al acto violento, para que el desee obtener los mismos resultados,

repetiendo el acto violento. Por lo que el antídoto de la influencia potencialmente negativa de los materiales visuales con contenidos violentos, es la participación de un adulto o persona consciente y responsable, que los interprete y resignifique solamente como diversión, juego o entretenimiento.

Hasta este momento la literatura científica identificaba a la violencia como un acto presencial, en interacciones cara a cara; pronto se daría importancia a la agresión donde se utiliza un instrumento tecnológico (teléfono, computadora o tableta con conexión a Internet).

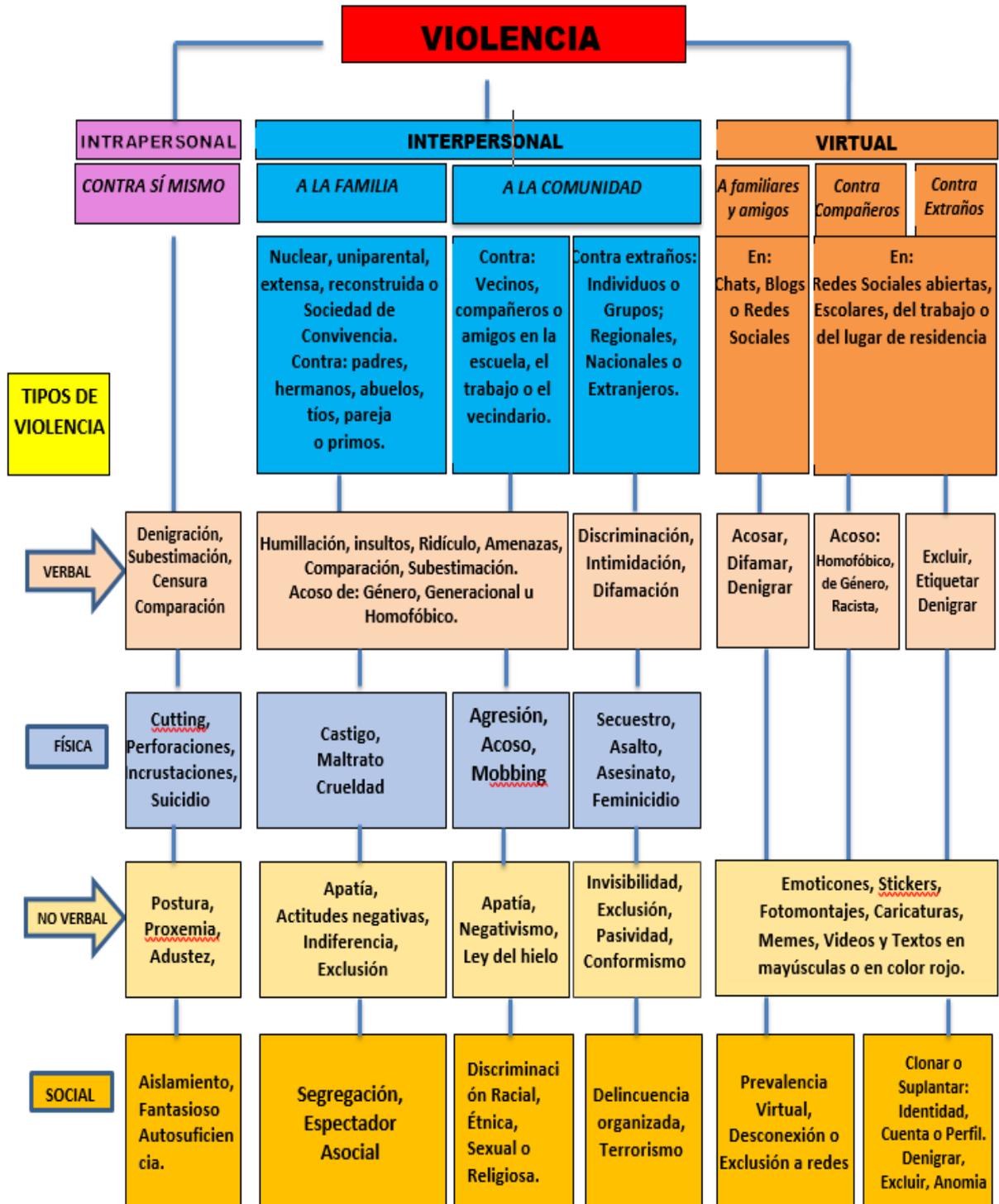
CLASIFICACIONES DE LA VIOLENCIA

Basándose en las clasificaciones de violencia elaboradas por la OMS, por Galtung, Krug (2003) y la clasificación propuesta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2014), Gómez y Hernández en 2020, identificaron los tipos de violencia en física, sexual, psíquica y por privaciones o descuido, de modo auto infligido, interpersonal y colectivo, reconociendo la violencia en las escuelas (entre alumnos, profesores y padres de familia) y a nivel social, así como la importancia e influencia de la violencia verbal, la aparición de la violencia en internet y las redes sociales virtuales (por medio de teléfonos, tabletas y computadoras con conexión a la red). Gómez y Hernández (2020) proponen una tipología de la violencia desde un punto de vista sistémico, donde se considere diferentes tipos de violencia: 1) violencia intrapersonal (contra sí mismo); 2) violencia interpersonal (hacia otros), y 3) violencia virtual (a través de internet y/o redes sociales virtuales).

1. *VIOLENCIA INTRAPERSONAL*. La violencia contra sí mismo o intrapersonal, es evidente cuando una persona se violenta a sí misma por agresiones verbales, físicas, no verbales, sociales, económicas, sexuales, por negligencia o psicológicas. Gómez y Hernández (op. cit.) dicen que la violencia contra sí mismo es la forma más sutil de violencia, tanto que en ocasiones es “invisible” socialmente; es notada por la familia, las instituciones educativas o laborales sólo cuando se manifiesta por los efectos devastadores en la salud, la degradación del comportamiento, el deterioro de las relaciones interpersonales familiares, escolares, así como las laborales o por la pérdida en la calidad de vida de quien se auto agrede.
2. *VIOLENCIA INTERPERSONAL*. Es la acción violenta que se ejerce contra algún integrante de la familia en sus diferentes modalidades: nuclear, extensa, monoparental, sociedad de convivencia o reconstruida; la que se ejerce contra la esposa, esposo, hijos, hijas, abuelos, tíos, primos, etcétera. De igual manera el agresor puede violentar a conocidos, vecinos, compañeros de escuela, de trabajo o a extraños de su localidad.
3. *VIOLENCIA VIRTUAL*. Es la modalidad de violentar a las personas mediante su cuenta o perfil virtual; puede efectuarse contra familiares, amigos, compañeros de escuela o de trabajo, vecinos e incluso a extraños en cualquier parte del mundo. Para el desarrollo de este tipo de violencia se utilizan computadoras, teléfonos con conexión a internet, tabletas, y se hace por medio de blogs, chats, correos electrónicos, SMS (Short Message Service: servicio de mensaje corto), mensajes de voz, video mensajes, WhatsApp, Twitter, memes, videos y fotografías, entre otros.

En las siguientes figuras se representa la integración de los tipos de violencia.

Clasificación de la violencia verbal, física, no verbal y social según Gómez y Hernández (2020)



Clasificación de la violencia económica, sexual, por negligencia y psicológica, según
Gómez y Hernández (2020)

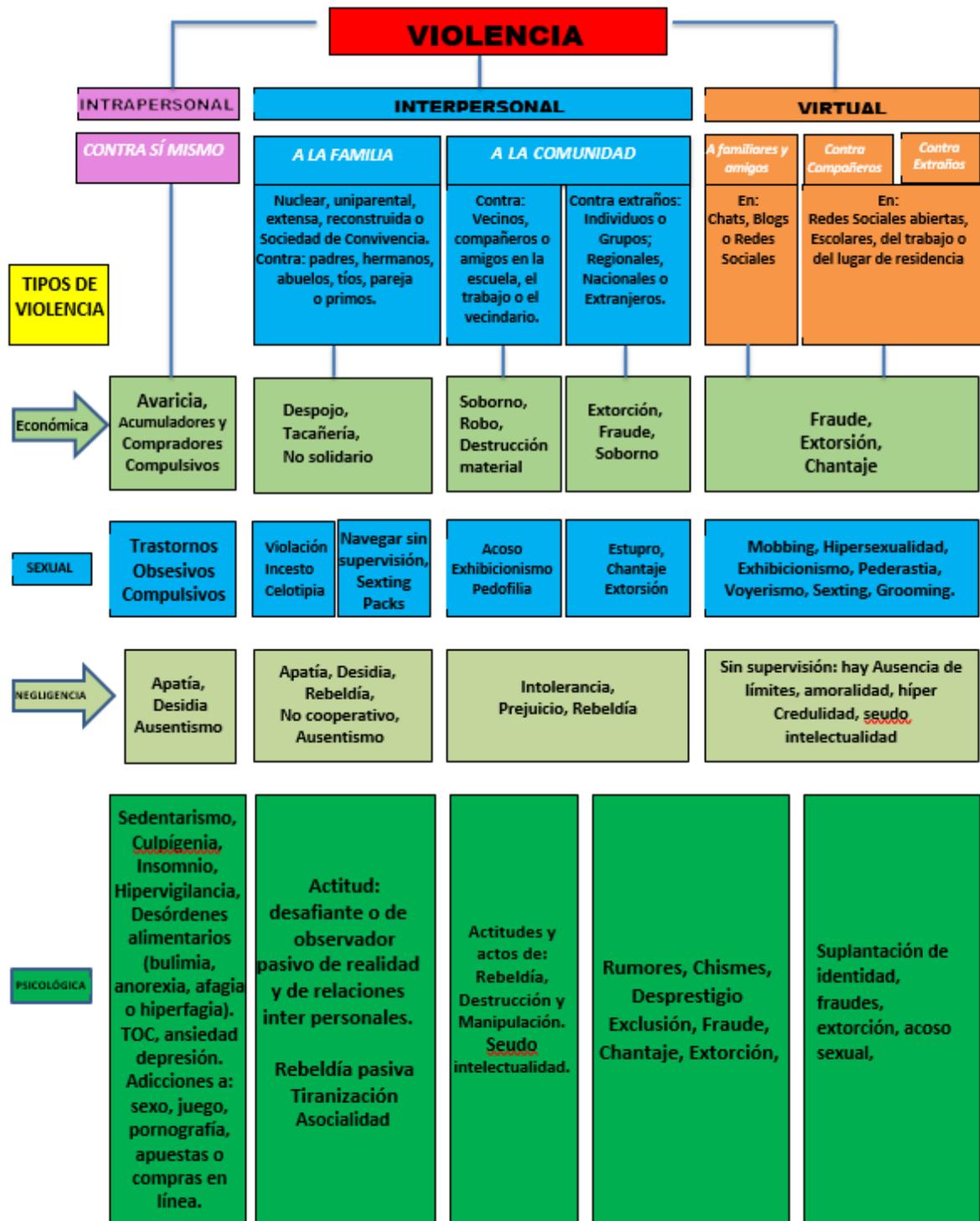


Figura propia:
Gomez y Hernández, 2019.

En las anteriores figuras, en la categoría de autoagresión se agregó los *comportamientos obesogénicos y los desórdenes alimenticios de la bulimia y la anorexia*, que causan problemas de salud, y donde se destacan la obesidad, la desnutrición, el deterioro de la agudeza visual, de la movilidad y en casos extremos epilepsia; también posibilita el desarrollo de prácticas autodestructivas como cutting, perforaciones, quemaduras, tatuajes, adiciones al juego, al sexo, a la consulta constante de información, mensajes, “likes” y a las novedades en las redes sociales; dichas acciones que propician un nuevo tipo de actitud de los cibernautas hacia la información, la realidad, y las relaciones sociales y afectivas.

Para destacar la importancia de la violencia virtual es necesario recordar que Facebook en 2020, reconoce dos mil treientos millones de usuarios, es la red más extendida de todas. Estados Unidos e India son los dos países que más usuarios aportan.

En el segundo lugar de influencia, pero no menos importante por su impacto global, tenemos a YouTube, que permite a 1,900 millones de usuarios “subir” textos, videos y fotografías originales o modificadas. En tercer lugar, de presencia mundial encontramos a WhatsApp, con 1,600 millones de usuarios.

En México, aun cuando los actos de violencia han estado presentes en las aulas, no se les había considerado un problema porque se veía como una parte de la convivencia ruda entre los estudiantes, además de que no se ha estudiado de manera longitudinal su efecto adverso en las personalidades del agredido, del acosador y mucho menos en los espectadores de los actos de violencia.

Congruentes con esta preocupación, en la carrera de psicología de la UNAM, FES Iztacala, diseñamos e implementamos, la materia optativa de PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ECOLAR.

Desde nuestro punto de vista, es necesario retomar el camino de la convivencia respetuosa en cada escuela, difundir estrategias para tener un mejor desempeño académico y social, fortaleciendo y enseñando habilidades de asertividad, empatía y comunicación positiva; fomentando la solidaridad, la cooperación, la tolerancia y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad escolar; lo cual podemos lograr, enseñándoles a todos los alumnos de todos los tipos y niveles educativos a: identificar las emociones y afectos, propios y ajenos; además de aprender a expresarlas en la situación y con la persona apropiada, respetando límites y reglas. Dando por resultado un aumento de consciencia ética, así como la autorregulación del comportamiento violento, evitando ser espectador pasivo o guardando silencio ante los acosos y abusos del fuerte sobre el débil, fomentando la denuncia, el diálogo, la reflexión, la empatía, el autoconocimiento, fortaleciendo la autoestima, que redunden en una mejor convivencia escolar.

Desde la tradición sociocultural y de la actividad, el desarrollo del ser humano implica la formación de cualidades que engloban pensamiento-emoción-comportamiento; en interrelación sistémica indisoluble, que hacen posible que la persona conduzca su vida, de acuerdo al contexto cultural particular en que se desenvuelve.

El desarrollo ocurre en cada individuo, durante toda su vida a través de procesos de apropiación de signos y símbolos, así como de recursos culturales, creados por las generaciones precedentes: tales como el lenguaje, las creencias, las normas, las reglas,

las notaciones numéricas, modelos, señales, redes sociales, entre otros. Por medio de los cuales regula su actividad con los objetos del mundo y auto regula su propio comportamiento.

El proceso de hacer suyos los productos culturales, de apropiárselos, se evidencia por el uso y la práctica, proceso que lo constituyen como persona, miembro de un grupo social, semejante, diferente y único. Este proceso implica una participación del individuo en las actividades y prácticas instituidas en su medio y, a la vez, esa implicación activa se realiza en contextos específicos en los que participa en un inicio, como la familia y la escuela; después involucrándose en los grupos y las organizaciones sociales, el trabajo, entre otros.

Asimismo, dicho proceso de desarrollo, está mediado por las inter-relaciones sociales con quienes le rodean, en su contexto social concreto, en el que nace, en el que le enseñan y aprende; es decir, el proceso de volverse persona, se origina en las relaciones entre personas, es primero interpersonal, y sólo después se convierte en dominio del propio individuo, es decir, pasa a ser intrapersonal.

Esa interrelación de participación e interacción social, implica que el desarrollo ocurre como una unidad cognitivo-afectiva indisoluble, pues la actividad que le permite la relación con los objetos del mundo es la generadora de las formaciones intelectuales y la comunicación, factores que se constituyen en la fuente de las principales emociones de la persona.

También, lo que moviliza el proceso de desarrollo, su fuerza motriz, no es la simple maduración biológica del sujeto, ni su adaptación al medio, sino la resolución de los dilemas y las contradicciones que enfrenta en cada momento de su vida.

Por todo lo hasta aquí planteado, el desarrollo humano, desde la tradición sociocultural, constituye un proceso social, histórico, dinámico, dialéctico, complejo y permanente. Proceso que forma los valores, actitudes y comportamientos de cada individuo; que, al interactuar con otros individuos, en los diferentes escenarios cotidianos, como es la escuela, suscitan conflictos o mínimamente desavenencias. Discrepancias que la mayor parte de las veces se resuelven por procesos de auto regulación y regulación, retomando valores y normas de convivencia fundamentadas en la cordialidad y el respeto. Sin embargo, en otras ocasiones se dan enfrentamientos verbales, físicos violentos, de donde resultan las agresiones circunstanciales o agresiones reiteradas, de uno o más miembros de una comunidad escolar, que intencionalmente buscan dañar, ejercer dominio e incluso obtener un beneficio material; dando paso a episodios de acoso escolar.

En consecuencia, con los planteamientos previos, hablar de violencia escolar, es hacer referencia a una forma de expresión del desarrollo del alumno y del resto de los integrantes de una comunidad escolar, que se interrelacionan, influenciados con lo que ocurre en los demás contextos en que participa, las dinámicas familiares, los medios de comunicación, la calidad de las relaciones sociales generales, la religión, los deportes, la política, la economía nacional e internacional. Factores que permean las motivaciones, actitudes y acciones de cada individuo que violenta a otros; comportamientos que no corresponden con las normas de convivencia positivamente aceptadas; es decir, el agresor en cuestión, no se ha apropiado de las normas y modos de actuar socialmente aceptados, de modo que no lo regulan y el mismo no es capaz de autorregular positivamente su comportamiento.

La nula o escasa apropiación de valores, tradiciones y costumbres de convivencia armoniosa de un agresor, significa que no se las ha apropiado y que no tienen un sentido personal, por lo que no regulan sus acciones y no le permiten un autocontrol de su actuación. En otros casos significa que ha aprendido anti valores, actitudes, comportamientos y afectos negativos, vivenciados en una crianza agresiva y autoritaria, o de relaciones sociales que enaltecen antivalores como: corrupción, impunidad, la ley del más fuerte, entre otros; antivalores y comportamientos tóxicos que se repiten y difunden a través de noticiarios, series, caricaturas, periódicos, videos y películas.

INTERVENCIÓN SISTÉMICA DE LA VIOLENCIA EN LA EDUCACIÓN DE VALORES

Una intervención en casos de violencia o de acoso escolar, desde la perspectiva sociocultural, requiere de una intervención sistémica, que permita diagnosticar e intervenir de forma polisémica y global; atendiendo la inter relación e interdependencia de los factores y actores; en la escuela, la familia y el medio social; donde el trabajo no se reduce sólo al conocimiento racional de lo que se debe hacer, ni al establecimiento de comportamientos mecánicos controlados por una sanción o mirada de los adultos y de los demás; donde es indispensable la implicación emotiva y comprometida del alumno, en tanto persona que conduce su vida en la compleja interrelación de pensamiento-emoción-acción.

En esta labor, la educación en valores es fundamental, cuya formación, desde esta perspectiva, se asume como la promoción y apropiación de convicciones personales que regulan y autorregulan la conducción de vida de la persona, en este caso de alumnos, profesores, autoridades escolares y padres de familia.

En esta materia el estudiante comprenderá el fenómeno de la violencia escolar y se formará en la generación de estrategias para afrontarlo y prevenirlo, considerando para esta labor, principalmente, la formación de valores en los alumnos.

Objetivo general de la asignatura

Analizar y profundizar las bases conceptuales de la relación social y la convivencia para generar estrategias de afrontamiento y prevención de la violencia escolar, desde la perspectiva sociocultural y de la actividad.

Objetivos específicos:

- Conocer y discutir la concepción e importancia de la violencia escolar o bullying
- Generar estrategias para enfrentar y prevenir la violencia escolar o bullying.

Temas y subtemas

1. La convivencia social en el marco histórico-cultural

1.1 Ubicación sociocultural de la violencia escolar o bullying

Objetivo: Conocer las bases de la convivencia social para situar la violencia escolar desde la tradición sociocultural

1.2 Los valores actuales y el bullying

Objetivo: conocer la concepción y formación de valores para ubicar el bullying desde la perspectiva sociocultural.

1.3 Antecedentes históricos, teóricos y conceptuales

Objetivo: conocer los antecedentes teórico-conceptuales e históricos sobre la violencia escolar.

2. Modalidades de la violencia educativa

2.1 Formas de expresión de la violencia: violencia simbólica, física, verbal y psicológica.

Objetivo: conocer y analizar las modalidades en que se expresa la violencia escolar

2.2 La víctima y victimario

Objetivo: conocer y analizar los conceptos, características y relaciones de víctima y victimario, como actores principales en la situación de violencia escolar.

3. Problemática

3.1 Características

Objetivo: conocer y analizar las características e implicaciones, como cuestión problemática, de la violencia escolar.

3.2 Niveles de la expresión de la violencia escolar

Objetivo: conocer y analizar los diferentes niveles de expresión de la violencia escolar.

4. Estrategias de intervención y prevención

4.1 Los valores y la prevención del bullying

Objetivo: Analizar estrategias de formación de valores para generar propuestas de prevención del bullying.

REFLEXIONES FINALES

En tres semestres que se han impartido los cursos en la UNAM, con programa antes descrito, ha despertado el interés de los alumnos ante esta problemática social, logrando que se identifiquen como actores de un cambio en la calidad de la dinámica escolar, concretados en la elaboración de propuestas de intervención para escuelas primarias, secundarias y universidades, consistentes en programas de seminarios y talleres para los integrantes de la comunidad escolar (maestros, alumnos, autoridades escolares y padres de familia).

Adicionalmente, los contenidos de esta propuesta se extendieron a los estudiantes de la carrera de medicina y de psicología que realizan su servicio social en un hospital de pediatría de la CDMX, concretados en un Convenio de colaboración entre la UNAM y el Hospital. Ámbito profesional donde se insertan los psicólogos como profesionales de la salud, atendiendo a los pacientes y sus familias, así como al personal de salud del hospital (enfermeras, médicos, trabajadores sociales, técnicos de rayos X y laboratorios).

Propuesta que culminó con la puesta en marcha del CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y PSICOLÓGICO DEL PACIENTE Y DE SU FAMILIA, *SANARTE*.

Ya que los hospitales del siglo XXI de la CDMX, tendrán que superar el modelo biologicista, donde centralmente se atienden cuerpos enfermos o accidentados; integrando a sus servicios, el respeto a los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, en relaciones inter personales, amables y cordiales, en exploraciones, diagnósticos y tratamientos multidisciplinarios.

Donde los hospitales de vanguardia del siglo XXI, tendrán como objetivo final, la atención a los pacientes en consulta y hospitalizados; diagnosticándolos y dándoles tratamientos, con conocimientos y terapias científicas actualizadas; con un enfoque e intervención sistémico, multidisciplinario; respetando sus derechos humanos, en una relación terapeuta-paciente, ética y profesional.

En síntesis, la violencia escolar se tiene que abordar reconociendo que los patrones de crianza, los medios masivos de información, el clima y estilo de convivencia escolar, además de las características personales, son factores intervinientes del origen y

desarrollo de los comportamientos agresivos y violentos en las instituciones educativas de cualquier nivel y en cualquier sociedad.

A los padres se les plantea como alternativa, mejorar o resignificar sus estilos de crianza; a los integrantes de la comunidad escolar, se les promueve la corresponsabilidad, el respeto mutuo y el trato amable recíproco.

A los psicólogos se les promueve un aprendizaje significativo para que de manera responsable y consciente intervengan propositivamente en las instituciones educativas y del sector salud.

BIBLIOGRAFIA

Cobo, P., y Tello, R. (2008). *Bullying en México. Conductas violentas en niños y adolescentes*. México: Quazar.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014) Recomendación General No. 21. Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_021.pdf; consultado el 10 de agosto de 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2011). Informe sobre acoso escolar, en *DFensor Revista de derechos humanos*, IX (9), 6-11. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2010.pdf>; consultado el 10 de agosto de 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014) Recomendación General No. 21. Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_021.pdf; consultado el 10 de agosto de 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2017). Informe Especial “Adolescentes: Vulnerabilidad y violencia”. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/.../Informe_adolescentes_20170118.pdf; consultado el 10 de agosto de 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (s. f.). *Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*. Disponible en

http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos; consultado el 10 de agosto de 2018.

Fernández, C. (2007). “Conceptos básicos”, en *Violencia Familiar y Adicciones*. México: Centros de integración Juvenil/SEP/SNTE.

Galtung, J. (1990). “La violencia cultural, estructural y directa” 1–Dialnet. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>; consultado el 10 de marzo de 2018.

Gómez, J. y Hernández, E. (2016). *AULAS VIOLENTAS: El acoso y la agresión en la escuela*. Editorial UNAM, México.

Gómez, J. y Hernández, E. (2020). *VIOLENCIA ESCOLAR: Alternativas para la escuela*. Editorial Amapsi, México.

Gómez, J. y Hernández, E. (2020). *VIOLENCIA ESCOLAR: Alternativas para la familia*. Editorial Amapsi, México.

Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., y Lozano, R. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS, Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf; consultado el 10 de agosto de 2018.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.

Organización Mundial de la Salud (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. OMS/OPS/UNODC/UNDP. Disponible en https://oig.cepal.org/.../informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevenicion; consultado el 10 de agosto de 2018.

UNESCO (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris, France.

Recebido :20/5/2020. Aceito :30/6/2020.

Los autores/Contacto

José Trinidad Gómez Herrera - Licenciatura y Maestría en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctorado en Psicología por la Universidad París Descartes en Francia, Profesor Titular en Psicología en la UNAM Campus Iztacala. Correo electrónico: jlomezherrera@gmail.com

María Antonieta Covarrubias Terán - Profesora Titular en Psicología, UNAM, Campus Iztacala, ámbito de Educación, Desarrollo y Docencia. Doctora en Antropología de las Relaciones de Género, por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestría en Psicología Educativa por la UNAM, Licenciatura en Psicología, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Iztacala, UNAM. Correo electrónico: marianct9@gmail.com

Adrián Cuevas Jiménez. Licenciatura en Psicología por la UNAM, Maestría y Doctorado en Ciencias Psicológicas por la Universidad de la Habana Cuba, Postdoctorado en Educación Superior por FLACSO-Universidad de la Habana Cuba, Profesor Titular en psicología UNAM Campus Iztacala. Correo electrónico: cuevasjim@gmail.com.